



**PRIMERO** :Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión Provisión de una plaza de Empleado para el Mantenimiento del Complejo Rural la Venta , se han obtenido los resultados siguientes:

ANEXO I: RESULTADO BAREMACIÓN EMPLEADO MANTENIMIENTO COMPLEJO RURAL LA VENTA										
DNÍ	NOMBRE	APELLIDOS	NO CONTRA	TIEMPO	EMPLEADO	MANTENIMIENTO	COMPLEJO	RURAL	LA VENTA	
1	....940H	SANDRA	BORRALLO	BEDIA						NO PRESENTADO
2	....665E	RAQUEL	CIRIA	ADAME	3	2,000	2,325	4,000	11,325	
3	....022L	IVAN	DELGADO	CANDIL	3	1,590	3,750	8,25	16,590	
4	....088B	JOSE ANTONIO	DELGADO	GALVAN						NO SUPERA
5	....383D	ROCIO	GARRANCHO	LÓPEZ						NO PRESENTADO
5	....520V	JUAN MANUEL	MATAMOROS	AGUILERA						NO PRESENTADO
6	....387Y	MIGUEL	REDONDO	LEAL						NO SUPERA
7	....511E	FRANCISCO JAVIER	SANABRIA	SANCHEZ						NO SUPERA



**SEGUNDO.** Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el LUNES día 25 de JULIO de 2022 hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: [secretaria@olivadelafrontera.es](mailto:secretaria@olivadelafrontera.es).

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldesa del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 21 de JULIO de 2022.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

FDO. ELENA IGLESIAS BAYÓN.